

Inmigración

Gestión de la Diversidad en el ámbito laboral

El miércoles 10 de junio, en Valladolid, la Secretaría de Mujer y Políticas de Igualdad organizaremos una **JORNADA formativa en GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD** abierta a todas las personas interesadas.

Las y los nuevos castellanos y leoneses procedentes de otros países se han incorporado a los centros de trabajo en igualdad de condiciones según la ley. Sin embargo, el punto de partida es distinto: la falta de formación homologada dificulta el acceso a determinados puestos de trabajo, la falta de redes familiares y sociales complica la conciliación de la vida laboral y familiar, hay diferentes realidades culturales, formas de entender las relaciones sociales, proyectos vitales complejos, etc.

Quienes han emprendido un viaje migratorio suelen ser **personas valientes, emprendedoras y con afán de superación** que no se asustan con los retos.

Toda esta diversidad enriquece los entornos laborales al haber distintos puntos de vista sobre las relaciones entre compañeros y compañeras, sobre la forma de producir y trabajar, sobre la manera de consumir... Distintos estudios avalan las ventajas de la diversidad.

Pero no podemos obviar que las diferencias también generan incompreensión y rechazo al cambio y estas actitudes deben hacerse patentes. La resolución de conflictos es una oportunidad para mejorar si se hace de forma adecuada.

CCOO es un sindicato de vocación internacionalista que defendemos los derechos de los y las trabajadoras cualquier que sea su país de origen. Los y las compañeras extranjeras tienen necesidades particulares derivadas

de su condición de inmigrantes. El sindicato debe convertirse en un centro de referencia para el asesoramiento sociolaboral y en agente de integración en el ámbito laboral.

Sin embargo, no debemos ver la Gestión de la Diversidad como algo que repercute sólo en la población inmigrante: **toda la sociedad se enriquece de un entorno laboral que valora las diferencias**. Una plantilla variada implica distintas edades, sexo, orientación sexual, nacionalidad, cultura, creencias... **cada persona es ÚNICA** y aporta algo diferente a su trabajo.

Accede al programa en: <http://bit.ly/1JXkaCi>

Inscríbete e infórmate en: migraciones-cyl@cleon.ccoo.es



España, pero tienes que tener en cuenta que el país al que te trasladas te hará todos los controles y deberás cumplir sus condiciones como si fuera este país quien te paga.

Debes informarte de tus derechos y obligaciones como perceptor/a de prestaciones porque pueden ser muy diferentes a los de España.

El pago en el país de destino está haciéndose con algún retraso de momento así que tenlo en cuenta.

Para cualquier consulta no dudes en acudir a tu CITE más cercano.

Emigración

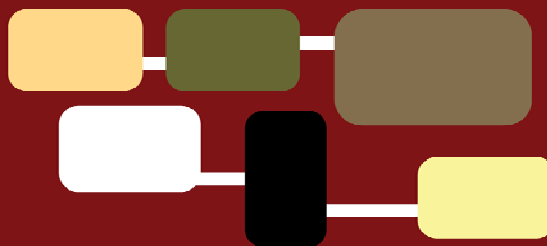
Exportación de prestaciones dentro de UE

Si estamos cobrando la prestación por desempleo (paro), el subsidio de desempleo o somos perceptores de RAI y queremos viajar a la UE (Unión Europea), EEE (Espacio Económico Europeo) o Suiza a buscar trabajo, tenemos la posibilidad de exportar estas prestaciones. Esto quiere decir que **podremos seguir recibéndolas en estos países mientras encontramos un trabajo o realizamos estudios, por un periodo de tres meses que se puede prorrogar hasta los seis**.

Para ello debemos cumplir una serie de requisitos:

- ⇒ Estar cobrando dichas prestaciones en España.
- ⇒ Llevar al menos cuatro semanas de alta como demandantes de empleo, o sea, inscritos/as en el Servicio Público de Empleo (SEPE)
- ⇒ Solicitar la autorización de desplazamiento y el documento U2 en el SEPE.
- ⇒ Una vez que salgamos de España tenemos un plazo de siete días para inscribirnos en el servicio público de empleo del país al que nos traslademos.

El pago de la prestación se realizará igual que cuando la recibíamos en



Noticias breves

⊗ La pérdida de residencia a efectos de la Seguridad Social para las personas españolas que pasen más de 90 días en el extranjero está produciendo la pérdida del derecho a asistencia sanitaria de las mismas. La Comisión Europea investiga esta situación y aclara que **los Certificados Provisionales Sustitutorios expedidos sistemáticamente sólo deben emplearse en circunstancias excepcionales.**

☺ El Centro de Documentación de las Migraciones, de la *Fundación 1º de Mayo*, publicó un estudio sobre la emigración femenina a Europa en el siglo XX. A través de la biografía de seis mujeres emigrantes se analizan los procesos migratorios y de empoderamiento de las mujeres en las comunidades formadas en el

exterior. El estudio puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.1mayo.ccoo.es/nova/files/1018/Estudio90.pdf>.



☺ El **BONO SOCIAL** que ofrece un **descuento del 25% sobre el precio regulado de la luz** es solicitado por muy poca gente, menos de la mitad de los que podrían acogerse, generalmente por desconocimiento del mismo. Pueden acceder a este descuento

quienes tengan contratada una potencia inferior a 3KW, además pueden contratarlo pensionistas con 60 años o más que reciban una pensión mínima por jubilación, incapacidad permanente, viudedad o sea beneficiario/a de una pensión no contributiva de jubilación o invalidez., las personas que formen parte de una familia numerosa o ser una familia con todos sus miembros en desempleo.

Deberá solicitarse **directamente a la compañía eléctrica** que se tenga contratada, por correo postal o electrónico, rellenando los formularios que aparecen en sus páginas webs y aportando certificados acreditativos de la condición de pensionista, de desempleado/a o el carné de familia numerosa.

Actividades

✍ **CITE de PALENCIA** organiza una **asamblea sobre Prevención de Riesgos para personas empleadas de hogar**. 3 de junio, 10.00 horas en Cruz Roja Palencia. Colabora Cruz Roja Palencia y la Secretaría de Salud Laboral de Palencia.

✍ El **CITE de SORIA** organiza **asambleas informativas sobre la aplicación del convenio 189 de la OIT**, dirigido a las personas empleadas de hogar y todas aquellas interesadas. El 4 de Junio, a las 11'30 y a las 18'00 h. en la sede de CCOO, C/ Vicente Tudor, nº 6.

✍ **CITE de SALAMANCA** organiza una **asamblea informativa sobre la aplicación del convenio 189 de la OIT**, el 4 de junio a las 12'00 h en la sede de CCOO, c/ Abogados de Atocha, nº 2, 4ª planta.

✍ **CITE de ÁVILA** organiza una **jornada informativa sobre el sector del empleo en el hogar**, dirigida tanto a personas empleadoras y trabajadoras el 11 de junio a las 18'00 h en la sede de CCOO de Arévalo.

